

ENRIQUE DEU. Este le creíamos casi ó semi virgen, en el buen sentido de la palabra, se entiende y se nos mete en sus "trece". Le conocíamos por liberal... sin conciencia pero ahora... á la lista, á la lista.

JUAN GOU (á *el frare*, que me perdonen los frailes si les molesta la denominación; el cuento de Claret titulado "Fra Joan Bou" por sus semejanzas al protagonista nos... hace reir.

Es un pez gordo de los que se les escapa el agua; listo; poco escrupuloso, y atrevido.

Hay que oírle: ¡guerra al matuteo! Se acabó aquella epopeya de los cerdos... triquinosis, barriles de petróleo, las cajas de chocolate negadas y pagadas á medias y toda clase de matuteo y, se acabó ¡ay! el favoritismo; pero que conste: la barra no. Eso nunca, nunca "per sempre eternam".

¿No le parece Sr. Canal de los "trece", de borrarle al "tio eixe" de la lista por listo? Porqué á ser un hecho las pretensiones vuestras, á este le tocaría ser Administrador; no general, generalísimo y capitán general en jefe de la tropa "punza sarrias". Se lo merece; se lo ha ganado y ¡conoce tanto el paño! ¿Como quedaría V. entonces, señor jefe de los "trece"? ¿Qué le borramos? Si, si; que vaya á ver si puede arrendar al Sol, dándose de baja de la matrícula sin cerrar el negocio, como ha hecho.

PABLO COLL. Pero Sr. Coll ¿que ya está hasta el "coll" de regar las calles, que se nos quiere convertir en guarda consumos, á lo menos honorario? Sigue V. cobrando, digo, regando, y cobrando sin regar como en los meses de Enero y Febrero y... dar gracias al Sr. Alcalde por su benevolencia.

MIGUEL MOVET. JOAQUIN YCART y MIGUEL MONTANER. De estos la verdad, tenemos pocos antecedentes, pero como nos los han metido con los trece y su Canal, creemos habrá méritos. Descuiden que velaremos y ¡á la picota!

FEDERICO GURRI. Este á su paso y con las órdenes del "jefe de los trece", su cuñado, me parece va á ascender de cobrador de contribuciones á "cabo de burots" con "licencias ciosas".

FRANCISCO GUAL (á *Xarullu*. ¡Oh la legaña! Fuera de su rasero, se entiende. Este, junto con JOSÉ PONT ambos de los "trece", son dos de su gremio mas, son los que denunciaron á la Hacienda las faltas de matrícula de muchos establecimientos, por cuya causa vinieron los agentes de investigación y de cuya visita gimen muchos industriales. ¿Saben estos caballeros de comercio si pagan ellos matrícula de todo lo que expenden? No-

sotros no lo creemos, y ellos... quizás tampoco. Este último es el que compró por 4 ó 5 duros aquella cerda (truja) que murió... de parto ¡pobrecita! y comió su clientela. No sería extraño que hablando alguien de él, dijera: "no es porch, es truja".

FRANCISCO ULLDEMOLINS y MIGUEL VILÁ. Estos faltaban y el "señor trece y él"; hizo bien en incluirlos á la lista. Matuferos empedernidos, acreditan la marca FRARE GOU de quién son discípulos y si no saben como éste, es porqué sería el acabóse, pero con fines. Han disfrutado del favoritismo del señor Blanzart y ahora que nones, se pasarían gustosos de contrabandistas á carabineros, en las apariencias, se entiende.

Hélos aquí los trece del señor Canal, los que querían hacernos un regalito en los fondos municipales de unas TREINTA MIL PTAS. anuales... de menos, no han salido con la suya y lloriquean y claro, son tan "sistemáticos del descontento" como defensores del matuteo favorecido.

Que se queden y no saigan de sus TRECE...

Verdades

A «EL JUSTICIERO».

¡Caray, si que somos afortunados!

«El Justiciero» periódico *independiente*, lo ha descubierto y siendo verdad, lo confesamos. Somos afortunados; lo que aún ignoramos es si somos concejales ó no y si lo somos si seremos carlistas ó lerruxistas es decir, con la confusión *Justiciera* no sabemos lo que somos, pero señores *ajusticiables*, si en vuestro cacumen no cabe entender quienes somos, y lo que somos vamos á decíroslo.

Somos y seremos la pesadilla del caciquismo y su rémora de prosélitos; de los que han desbalijado y pretenden desbalijar al pueblo de Granollers con sus fechorías, sus desaciertos y fraudes.

Conqué, de cara y á vosotros, émulo del matuteo y de la rampiña.

Eso sí; somos afortunados. Más que los *ajusticiables* de «El Justiciero». Ellos, despues de pedir *tantas veces* las cuentas municipales desde las columnas de su periódico, (¿cuándo? ¿en el año pasado?) nones y nosotros cate, ya las tenemos y comparamos. Claro, ellos dicen unas verdades del tamaño de su... fosfórea masa (un garbanzo) y sus números son... cifras.

¡Ah! Ya no somos concejales, somos claque... y basta de broma.

ORIENTACION, que se interesa por su pueblo, por sus administraciones, so-

licitó, sollicita y sollicitará (con decencia y modales ¡que conste!) datos de la marcha administrativa, aplaudiendo lo plausible, aplastando lo aplastable.

Esta es nuestra labor; nos interesa, porque hacemos nuestras las necesidades del pueblo y lo loable, loado quedará, pese lo que pese á los aspirantes á zángano municipal.

Todo lo dicho y demostrado sobre administración en las columnas de nuestro periódico, lo sostendremos y, contestando á los absurdos vertidos sobre administración municipal en «El Justiciero», responderemos, porque nos hemos enterado para descifrar embustes y desenmascarar *vivos*, lo siguiente:

Las cuentas municipales cuyo montante exceda de 100000 ptas., deben ir al Tribunal de cuentas del Reino para su definitiva aprobación, pero el artículo 165 de la ley municipal NO dice que deben ir con censuras y reparos como HAN ido las del año 1909 y que pueda pasar, entre otras, una cuenta por petróleo de un dependiente del exconcejal Sr. Bernet sin justificante alguno que lo acredite.

Referente á lo que se debe á la compañía del alumbrado por gas, es inexacto lo de las 20000 ptas. de «El Justiciero» y podrá ver éste y el pueblo entero en el estado de cuentas que se esta imprimiendo para repartirlo gratis, que se deben, pertenecientes á la gestión actual, 9 meses, que suman 10560 ptas. y en cambio la pasada legaron 11750 ptas. de deuda.

De gestiones anteriores se deben 3 meses del año 1908 y atrasos anteriores al 1903 que suman 5700 ptas. De manera que aún sumando lo corriente con lo atrasado, solo suman en conjunto 16260 ptas. Tenemos bastantes faroles más y los días de luna que antes no se encendían, se encienden los guías; se ha instalado Añers a todos los faroles y no se apagan hasta despues de la entrada de los obreros en los talleres.

En 30 de Junio de 1909 se debían entre la Hacienda y la Diputación 21521'64 ptas. y hoy se deben fecha 31 Marzo, 5650 ptas. abonandonos 2200 ptas por el subsidio industrial correspondiente al primer trimestre.

De cuentas anteriores á 30 de Junio de 1909 se han pagado más de 13000 ptas. pues había una deuda de 15300 ptas. y en 31 Diciembre último faltaban solo pagar 2000 ptas., de ellas 900 á Xucra, cuyo crédito ha quedado extin-